

Ministerio de Correos y Telecomunicaciones
Servicio de Correos y Telecomunicaciones
Atención al Cliente: 111 11 1111 - 111 11 1111 - 111 11 1111

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: YESELIS DEL CARMEN ROMERO DAVILA	Nombre/Razón Social: YESELIS DEL CARMEN ROMERO DAVILA
Dirección: CALLE 7 SUR # 11 A - 308	Dirección: CALLE 7 SUR # 11 A - 308
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: ATLANTICO
Código postal: 11061000	Código postal: ATLANTICO
Envío: RA568402417CO	

472 8888 858

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18339447

Fecha de Emisión: 21/07/2028 11:55:46

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2
NE No existe	N1 N2
NR No reclamado	FA
DE Desconocido	AG
DE Dirección errada	FM
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora:
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
Tel:	
24-7-2020	

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ	Código Operativo: 888858
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75	Código Postal: 11061000
Referencia: 202612520000222921	Teléfono: 4377630
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Nombre/Razón Social: YESELIS DEL CARMEN ROMERO DAVILA	Código Operativo: 1111509
Dirección: CARRERA 7 SUR # 11 A - 308	Código Postal: ATLANTICO
Tel:	
Ciudad: MALAMBO ATLANTICO	
Peso Físico (grs): 200	
Peso Volumétrico (grs): 200	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$500.000	
Valor Flete: \$23.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$523.800 COP	

111150988888588588462417CO

El usuario debe asegurarse de que el contenido del certificado sea correcto antes de imprimirlo. Para obtener más detalles sobre el proceso de certificación, consulte el sitio web de la oficina de certificación. Para obtener más detalles sobre el proceso de certificación, consulte el sitio web de la oficina de certificación.



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000222921

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señora:

YESELIS DEL CARMEN ROMERO DAVILA

Carrera 7 sur# 11 a- 309

Malambo, Atlántico

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765152357 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 12666307 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 04 de julio de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765152357, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 12666307.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Suroccidente (Atlántico)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) el cual realizo el trámite pertinente, así mismo dio respuesta a la solicitud.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

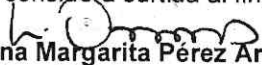
Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 20 días de agosto del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2